



## SUMARIO

### DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

- 9L/DIC-0006-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Jesús Ángel Garrido Martínez.  
Jesús Ángel Garrido Martínez 1094
- 9L/DIC-0011-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.ª Ana María Santos Preciado.  
Ana María Santos Preciado 1094
- 9L/DIC-0024-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Diego Ubis López.  
Diego Ubis López. 1094

### DICTAMEN DE COMISIÓN

- Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación con la situación de incompatibilidades de los diputados. 1094

## DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

En la sesión de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, del Parlamento de La Rioja, celebrada el día 13 de diciembre de 2016, una vez examinadas las declaraciones de incompatibilidades de los diputados, se emitió dictamen sobre su compatibilidad y se acordó, por asentimiento unánime, elevarlo al Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento, y publicarlo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de diciembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/DIC-0006 - 0900115-** Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Jesús Ángel Garrido Martínez.

Jesús Ángel Garrido Martínez.

**9L/DIC-0011 - 0900135-** Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.<sup>a</sup> Ana María Santos Preciado.

Ana María Santos Preciado.

**9L/DIC-0024 - 0900174-** Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Diego Ubis López.

Diego Ubis López.

## DICTAMEN DE COMISIÓN

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS DIPUTADOS

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2016, examinadas las modificaciones en las declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades de los diputados D.<sup>a</sup> Ana María Santos Preciado, D. Jesús Ángel Garrido Martínez y D. Diego Ubis López, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para los citados diputados.

Logroño, 13 de diciembre de 2016. La presidenta: Ana Lourdes González García. El secretario: Tomás Martínez Flaño.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40